



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

02283

MODIFICA ASIGNACION, DISPUESTA MEDIANTE RESOLUCION EXENTA N° 7180 DEL 12.12.2007, ACEPTA CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS Y OTORGA ESCRITURA COMPRAVENTA PRECIO PAGADO A SUCESION HEREDITARIA, RESPECTO VIVIENDA ROL 4583 DE POBLACION "JOSE MARIA CARO, SECTOR D", COMUNA LO ESPEJO, EX - LA CISTERNA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

SANTIAGO, 26.MAR.2009* 2050

VISTOS:

- a) El Art. 5° Transitorio del D .S. N° 268, publicado en el Diario Oficial del 16.08.75, modificado por el D.S. N° 335 de 1976 (V. y U.);
- b) La Resolución Exenta N° 7180 del 12.12.2007, de esta Subdirección de Operaciones Habitacionales, que determinó otorgar la asignación y escritura de compraventa de precio pagado, respecto de la vivienda Rol 4583, Manzana 107, ubicada en calle Veracruz N° 4583 de la población "JOSE MARIA CARO, SECTOR D", comuna de Lo Espejo, ex - La Cisterna, a la comunidad hereditaria conformada por los hermanos: VICTOR FRANCISCO, MANUEL SEGUNDO, ROSA DEL CARMEN, ALBA INES, MANUELA DE LA PAZ y MARIA ISABEL, de apellidos PERALTA RODRIGUEZ;
- c) El hecho que el integrante de dicha comunidad hereditaria don MANUEL SEGUNDO PERALTA RODRIGUEZ, cedió todos sus derechos que le correspondían en favor de su hermana doña MARIA ISABEL PERALTA RODRIGUEZ, según documento notarial suscrito con fecha 04.09.2008 en la ciudad de Iquique;
- d) El Ord. N° 346 de fecha 02.12.2008 de la Unidad de Regularizaciones, que solicita dictar la resolución modificatoria correspondiente;
- e) La Resolución 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- f) El D.S. N° 355/76 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los SERVIU, lo señalado en la Resolución N° 474 (V. y U.) de fecha 09.04.2008, que me designa Subdirectora de Operaciones Habitacionales, y las Resolución Exenta N° 6373 del 16.11.98 de la Dirección del Servicio, que fija atribuciones,

RESUELVO:

1.- Modificar la Resolución Exenta N° 7180 del 12.12.2007 de esta Subdirección de Operaciones Habitacionales, en el sentido que la asignación y otorgamiento de escritura de compraventa de precio pagado, respecto de la vivienda Rol 4583, Manzana 107, ubicada en calle Veracruz N° 4583 de la población "JOSE MARIA CARO, SECTOR D", comuna de Lo Espejo, ex - La Cisterna, deberá efectuarse en favor de los hermanos: VICTOR FRANCISCO PERALTA RODRIGUEZ, C.I. N° 5.396.460-5, casado con doña ALICIA ISABEL VASQUEZ ZUÑIGA; C.I. N° 4.967.784-7; ROSA DEL CARMEN PERALTA RODRIGUEZ, C.I. N° 7.522.170-3, soltera; ALBA INES PERALTA RODRIGUEZ, C.I. N° 7.157.944-1, casada con don JOSE MARIO ROJAS CORDOVA, C.I. N° 7.695.174-8; MANUELA DE LA PAZ PERALTA RODRIGUEZ, C.I. N° 8.428.532-3, casada con don MIGUEL ANGEL PEREZ GONZALEZ, C.I. N° 7.206.001-6, y MARIA ISABEL PERALTA RODRIGUEZ, C.I. N° 8.908.426-1, casada con don LUIS ALBERTO LUCERO BARRIENTOS, C.I. N° 7.987.985-1, esta última cesionaria además, de los derechos hereditarios que le correspondían a su hermano Manuel Segundo Peralta Rodríguez, C.I. N° 6.008.010-0, según se indica en el Visto c) de la presente Resolución.

MODIFICA ASIGNACION, DISPUESTA MEDIANTE RESOLUCION EXENTA N° 7180 DEL 12.12.2007, ACEPTA CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS Y OTORGA ESCRITURA COMPRAVENTA PRECIO PAGADO A SUCESION HEREDITARIA, RESPECTO VIVIENDA ROL 4583 DE POBLACION "JOSE MARIA CARO, SECTOR D", COMUNA LO ESPEJO, EX - LA CISTERNA.

2.- Esta Subdirección de Operaciones Habitacionales procederá a otorgar a la Sucesión Hereditaria individualizada en el Resuelvo 1° de esta Resolución, en la proporción hereditaria que les corresponda, la respectiva escritura de compraventa de precio pagado, constituyendo las prohibiciones reglamentarias, si procediere.

3.- Las restantes disposiciones de la Resolución Exenta N° 7180 del 12.12.2007 de esta Subdirección de Operaciones Habitacionales, permanecerán vigentes y sin modificar.

ANEXO COMUNIQUESE Y CUMPLASE



PAULINA MUÑOZ COSTA DEL RIO
SUBDIRECTORA DE OPERACIONES HABITACIONALES


NBV. JHM.LVZ.hce.

DISTRIBUCIÓN:

SUBDIREC. OPERACIONES HABITACIONALES	(1)
DEPTO. ADM. Y NORMALIZACION DE DECRETOS	(1)
DEPTO. CONTABILIDAD SERVIU	(1)
SECCION ANÁLISIS CONTABLE	(1)
EQUIPO DE TITULOS SERVIU	(1)
RESOLUCIONES - CON ANTECEDENTES	(2)
SECRETARIA GENERAL	(1)
DITEC. MINVU	(1)
OFICINA CENTRAL DE PARTES	(1)
SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS, COMUNA LO ESPEJO	(1)
UNIDAD AUDITORIA INTERNA SEREMI METROPOLITANA DE V. y U.	(1)
UNIDAD DE REGULARIZACIONES	(1)
INTERESADOS	(1)


CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE F.F.